

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las modificaciones del Anteproyecto de la planta solar fotovoltaica "Magerit FV3" de 286,99 MWp (239,47 MW nominales) y sus infraestructuras de evacuación (Subestación 220/30 kV "SET Magerit FV3" y línea aérea 220 kV "SET Magerit FV3 - SET Minerva"), en los términos municipales de Maqueda, Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Portillo de Toledo, Fuensalida, Camarena y Arcicóllar, en la provincia de Toledo. Expediente PFot-757.

Con fecha 22 de septiembre de 2022 se publica en el "Boletín Oficial del Estado" nº 228 [págs. 44452 a 44457] Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la Planta Fotovoltaica FV Magerit FV3 de 268,95 MWn de potencia instalada (limitados a 239,47 MW en punto de conexión) y su infraestructura de evacuación asociada:

- Subestación 220/30 kV "SET Magerit FV3"
- Línea aérea-subterránea 220 kV "SET Magerit FV3 - SET Minerva"

Tras el trámite de consultas e información pública, el 20/02/2023 el promotor realiza modificaciones debido a la localización de afecciones arqueológicas, presentando la siguiente documentación técnica, sometida a esta nueva información pública:

- PROYECTO BÁSICO MODIFICADO Instalación Solar Fotovoltaica conectada a red en los T.M. de Escalona y Maqueda (Toledo) FV Magerit FV3. Capacidad de acceso: 239,47 MW. Potencia Pico: 286,99 MW. Ingeniería: Ingnova Enterprise, S.L.U., de febrero 2023, firmado por los ingenieros MCM y DCC.

- PROYECTO BÁSICO MODIFICADO Subestación eléctrica 220/30 kV y Línea Aérea- Subterránea de alta tensión 220 kV en los T.M. de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Portillo de Toledo, Fuensalida, Camarena y Arcicóllar (Toledo). Ingeniería: Ingnova Enterprise, S.L.U., de febrero 2023, firmado por los ingenieros MCM y DCC.

- Adenda "Informe ambiental de las modificaciones de la PFV Magerit FV3 y sus infraestructuras de evacuación", de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por AVP, de la consultora "Valor Ambiental y Sostenible (Azentúa), S.L.U."

Las modificaciones introducidas son:

- Reducción de la superficie de implantación inicial de 865,81 ha a 801,77 ha, incluyendo dos parcelas adicionales (parcelas 9 y 38 del polígono 19 del TM de Escalona).

- Modificación del trazado de la línea de evacuación, pasando de los 9,70 km iniciales en aéreo a 9,85 km y de 18,77 km iniciales en subterráneo a 19,11 km.

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud inicial, se somete a información pública la presente modificación, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.



Así mismo, dado que la modificación del estudio de impacto ambiental supone efectos ambientales significativos distintos de los previstos originalmente, se somete al trámite de información pública la adenda modificativa del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

No se ha modificado el alcance de la solicitud inicial, por lo que siguen estando excluidas de la petición las siguientes infraestructuras comunes necesarias para la evacuación hasta la red de transporte en SE Lucero 220 kV (REE), que se tramitan en el expediente PFot-769 ISF Luciérnaga (BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2022, páginas 10784 a 10787):

- Subestación "SET Minerva" 220/30 kV
- Línea aérea 220 kV "SET Minerva – SET Los Hijares"
- Subestación "SET Los Hijares" 220/30 kV
- Línea aéreo-subterránea 220 kV "SET Los Hijares - SE Lucero 220 kV (REE)".

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio_b73de8b5ff07051649a04b26b44a1445aa2550fd

- Expediente: PFot-757.
- Peticionario: HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L., con CIF B-11975950 y domicilio social en Plaza Gota de Leche, local 1. 41007 Sevilla.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la modificación del Anteproyecto de la planta solar fotovoltaica "Magerit FV3" de 268,95 MWn (286,99 MWp limitados a 239,47 MW en punto de conexión) y sus infraestructuras de evacuación (Subestación 220/30 kV "SET Magerit FV3" y línea aéreo-subterránea 220 kV "SET Magerit FV3 - SET Minerva").

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

- Descripción de las instalaciones: La planta solar fotovoltaica y las infraestructuras de evacuación que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Maqueda, Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Portillo de Toledo, Fuensalida, Camarena y Arcicóllar, en la provincia de Toledo.

- **Planta Solar Fotovoltaica "Magerit FV3" de 286,99 MWp:**

- Ubicación: 103 parcelas de los polígonos 11, 13, 17, 19, 20, 22 y 23 del término municipal de Escalona y 6 parcelas del polígono 6 del TM de Maqueda.

- Superficie: 543,41 Ha de cerramiento perimetral (Área de las parcelas: 801,77 Ha).
- N^o módulos y potencia: 428.344 ud,s bifaciales de 670 Wp.
- Seguidores solares: 5.477 ud,s de eje N-S.
- Inversores y potencia: 150 ud,s de 1793 kVA/Ud (268,95 MVA en total).
- Estaciones de potencia: 38 ud,s tipo SKID, de 30/0,69KV y 268,95 MVA en total.
- Potencia nominal: 268,95 MVA.
- Potencia instalada: 268,95 MVA.
- Potencia limitada en el punto de conexión: 239,47 MW.
- Red MT: 14 líneas subterráneas en 30Kv hasta celdas MT de subestación elevadora "Magerit FV3"

220/30KV.

- **Subestación "Magerit FV3" 220/30 kV:**

- Ubicación: parcela 111 del polígono 22 del término municipal de Escalona, dentro del recinto de la planta.

- Superficie: 0,57 Ha.
- Características y elementos principales:
 - Parque de intemperie:
 - o Tensión: 220KV
 - o Posiciones de línea: 1 totalmente equipada para tal propósito.
 - o Posiciones de transformador: 3 para sendos transformadores de 85 MVA cada uno (285 MVA en total) y relación 220/30 kV de intemperie en conexión YNa0-d11 y regulación automática en carga, ONAN/ONAF y sus correspondientes protecciones.
 - o Interruptores automáticos y seccionadores tripolares.
 - o Transformadores de medida.
 - o Pararrayos autoválvulas.

- Parque de interior: se equiparán y montarán celdas de 30 kV con tecnología GIS (SF6) para transformador, línea y servicios auxiliares (transformador SSAA de 100 kVA).

- Otros: el punto de medida de energía se instalará en la propia SE en la zona de 220 kV, junto a otra medida comprobante. Se completarán las instalaciones con los aparatos de medida, mando, control y dispositivos de protección y seguridad correspondiente.



- **Línea mixta aéreo-subterránea LASAT 220KV SE "Magerit 220/30 kV" a SE Colectora "Minerva":**

• Ubicación: discurre por los Términos Municipales de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Portillo de Toledo, Fuensalida, Camarena y Arcicóllar desde el pódico de salida de Subestación Elevadora "Magerit 220/30 kV" hasta el pódico de llegada a la Subestación Colectora "Minerva".

• Longitud: 28,96 km de trazado (19,11 km subterráneos y 9,85 km en aéreo) según los siguientes 5 tramos:

- **Tramo 1 subterráneo:** Afecta a 33 parcelas en total: 1 en TM Escalona y 32 en TM Quismondo.

a. Inicio: apoyo nº1, paso aéreo subterráneo (PAS) en la Subestación Elevadora Magerit FV3 (polígono 22, parcela 111 del TM de Escalona).

b. Fin: apoyo nº2 PAS (polígono 4, parcela 12 del TM de Quismondo).

c. Longitud: 2,45 km

- **Tramo 2 aéreo:** Afecta a 54 parcelas del TM de Quismondo.

a. Inicio: PAS del apoyo nº2.

b. Fin: apoyo nº12 PAS (polígono 7, parcela 267 del TM de Quismondo).

c. Longitud: 3,29 km.

- **Tramo 3 subterráneo:** Afecta a un total de 248 parcelas, de las cuales 3 se localizan en Quismondo, 117 en Santa Cruz del Retamar, 15 en Portillo de Toledo y 113 en Fuensalida.

a. Inicio: PAS del apoyo nº12 (polígono 7, parcela 267 del TM de Quismondo).

b. Fin: apoyo nº13 PAS (polígono 7, parcela 225 del TM de Fuensalida).

c. Longitud: 13,02 km

- **Tramo 4 aéreo:** Afecta a un total de 127 parcelas: 41 del TM de Fuensalida, 61 en TM de Arcicóllar y 25 del TM de Camarena.

a. Inicio: PAS del apoyo nº13 (polígono 7, parcela 225 del TM de Fuensalida)

b. Fin: apoyo nº34 PAS (Polígono 17, parcela 106 del TM de Camarena).

c. Longitud: 6,55 km.

- **Tramo 5 subterráneo:** Afecta a 6 parcelas del término municipal de Camarena y a otras 6 de Arcicóllar.

a. Inicio: PAS del apoyo nº34 (polígono 17, parcela 106 del TM de Camarena).

b. Fin: apoyo nº35, en la Subestación Colectora Minerva (polígono 13, parcela 9001 del TM de Arcicóllar).

c. Longitud: 3,63 km.

• Características técnicas:

Tramos subterráneos LSAT:

a. Categoría: Especial

b. Nº de circuitos: 1

c. Nº de conductores por fase: 1

d. Tipo de conductor: Aluminio de 1.200mm², semirrígido clase 2 según UNE-EN60228 con aislamiento de Polietileno Reticulado, XLPE

e. Capacidad de transporte: 350 MVA

f. Cable de comunicación: Tipo PKP Cable Holgado Multitubo de 48 fibras ópticas.

g. Puesta a tierra: Conexión de las pantallas en cada uno de los extremos y empalmes intermedios.

Tramos aéreos LAAT:

a. Categoría: Especial

b. Nº de circuitos: 1

c. Nº de conductores por fase: 2

d. Tipo de conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA 380GULL)

e. Capacidad de transporte: 415MVA en invierno. 305,8 MVA en verano.

f. Apoyos: 35. Metálicos galvanizado. Compuesto por armaduras de celosía con perfiles de alas iguales.

g. Cimentaciones: de hormigón HM-20 en monobloque prismática de sección cuadrada o tetrabloques independientes.

h. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: Compuesto por fibra óptica (OPGW) compuesto por 48 fibras ópticas y que permite un máximo de corriente de cortocircuito menor o igual de 25 kA

i. Puesta a tierra: picas y anillo.

• **Presupuesto de ejecución material total estimado de la planta solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación: 98.408.954,55 €**

- Planta Solar Fotovoltaica "Magerit FV3" de 287 MWp: 89.161.791,11 €

- Subestación Elevadora 220/30 kV "SET Magerit FV3": 2.008.654.00 €

- Línea Aéreo-subterránea de Alta Tensión 220 kV: 7.238.509,44 €

• **Finalidad:** Generación de energía eléctrica y evacuación a la red de transporte para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición



Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de las modificaciones del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme a los artículos 36 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Plaza de Zocodover 6, 45071 Toledo. Se precisa cita previa dirigida al correo industria.toledo@correo.gob.es) y en los siguientes enlaces:

Anteproyectos modificados y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ca84f30f184d604522d20255e4e7fa32b95d4eec>

Adenda al Estudio de Impacto Ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/59e1506a1f3b784977f5a3ac2bc4a1afacdf30d>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 27 de marzo de 2023.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.-

Nº. I.-2256